

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19357 MADRID

EDICTO

Doña M.C. Sanz Secretaria, del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 236/08, C.I.F. A-83493544, en el que recayó Auto de fecha 8/5/14, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal en el concurso de Técnicas de Control y Trabajo, S.A., y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento.

- Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023916-1